



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACTA 558 DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 30 de noviembre, del año dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, los C.C. **Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez**, Representante del Poder Ejecutivo; **Lic. Daniel Núñez Santos**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Ignacio Islas Contreras**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Francisco Fernández Sánchez**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Profr. Anselmo R. Duarte Acosta**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. P. José Gutiérrez Lizardi**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia del **C. C.P. Jesús María Ávila Quiroga**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo), y como invitados los **CC. Mtra. María María Ruiz Figueroa**, Subdirectora de Finanzas; **Lic. Armando Ruiz Salazar**, Subdirector Administrativo; **Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso**, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales; **Arq. Verónica Gutiérrez López**, Vocal Ejecutiva de Fovisssteson; **Lic. Ciro Montalvo Corral**, Jefe de la Unidad de Planeación; **Lic. Elvia Miriam Espinosa López**, Asesor Jurídico; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 558 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:



ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria No. 557.
- 6.- Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.**

Contenido general del Informe:

- I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- II.- Presentación de los estados financieros al día 30 del mes de Septiembre de 2010.
- III.- Presentación del Avance presupuestal a Septiembre de 2010.
- IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Octubre de 2010.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

JFCM

- 7.I.- Presentación, discusión y aprobación de 88 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.
- 7.II.- Autorización para la Propuesta de Tabulador de Sueldos en Puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos.
- 7.III.- Autorización para la suscripción del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social con el Organismo Fondo de Operación de Obras Sonora Sí.
- 7.IV.- Autorización de nombramientos para personal médico.
- 7.V.- Autorización de nombramientos para personal de confianza.
- 8.- Asuntos Generales y,
- 9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano, declaro que existe quórum legal necesario para la celebración; El Director General, La Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, declara formalmente inaugurada la Sesión No. 558, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión, de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.



En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 557, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara la lectura de la misma por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 557, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, se dio lectura al mismo.

Se concede el uso de la voz a la **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, quien procede a rendir su informe:

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Participación en el Evento Empresarial de PIMEX a través de Canacintra.

En este evento fuimos invitados para promover el sistema electrónico de compras de los proveedores de ISSSTESON.

JFCY

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

- Inicio del programa Es tiempo, ¡Cuidate! En los municipios de Navojoa, Benito Juárez, Álamos, Etchojoa y Huatabampo.
- Comienzo de la Segunda Semana de Salud Bucal en Navojoa.
- Se llevo a cabo el Simposio de Diabetes Mellitus 1 y 2, organizado por el Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez".

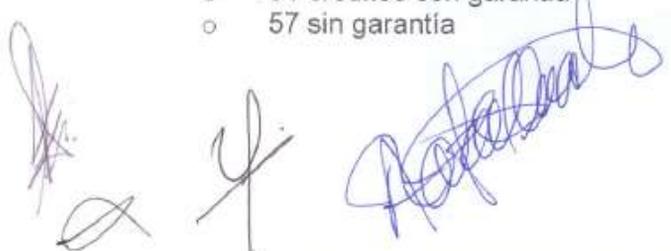
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

- Inauguración de la Casa Club del Pensionado San Luis Río Colorado.
- Apertura de los módulos de Afiliación y Vigencia de Derechos en las localidades de San Luis Río Colorado y Nogales.

FOVISSSTESON

En este periodo se registraron:

- 30 liberaciones de hipotecas
- 90 créditos totales:
 - 2 apoyos de enganche
 - 31 créditos con garantía
 - 57 sin garantía



JFCM



EVENTOS

- Participación en el Primer Concurso de Calavera Literaria 2010, en la explanada del Centro de Gobierno.
- El Escuadrón ISSSTESON dio inicio a la colecta en apoyo al Teletón 2010.

VOLUNTARIADO

- Dio inicio el programa "Cobijando un Corazón", en el cual se entregaron cobijas en la colonia Las Minitas.

6. I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:

6. II.- Presentación de los estados financieros al día 30 del mes de Septiembre del 2010:





ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Caja y Bancos	\$ 27,233,217.00	
Fideicomiso Fondo de Pensiones	484,804,708.00	
Inversiones	27,730,195.00	\$ 539,768,120.00



CUENTAS POR COBRAR

Cuotas y Aportaciones por Cobrar	776,985,498.00	
Créditos Corto Plazo	27,292,294.00	
Créditos Prendarios	6,058,272.00	
Crédito Automotriz	18,022,038.00	
Créditos Hipotecarios	3,831,050.00	
Deudores Diversos	6,979,986.00	
Impuestos a Favor	347,071.00	
Deudores por Servicio Médico	246,950,517.00	1,086,464,726.00

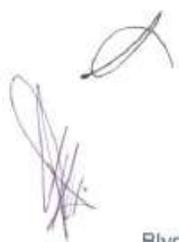


INVENTARIOS

89,149,752.00

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

1,715,382,598.00



JPay



7



ACTIVO FIJO

Inmuebles	176,726,201.00
Equipo	151,150,330.00
Créditos Hipotecarios	372,348,156.00
TOTAL ACTIVO FIJO	700,224,687.00
OTROS ACTIVOS	213,000.00
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$2,415,820,285.00</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

A CORTO PLAZO

Proveedores	146,743,696.00
Acreedores por Servicios Subrogados	56,010,587.00
Acreedores por Seguro de Retiro	2,233.00
Acreedores Diversos	79,502,422.00

TOTAL PASIVO **282,258,938.00**

PATRIMONIO

Patrimonio	896,926,608.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	791,782,887.00
Resultado del Periodo	444,851,852.00

TOTAL PATRIMONIO **2,133,561,347.00**

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO **\$2,415,820,285.00**



Cuentas de orden deudoras:

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSP. EN COMODATO	\$	846,447.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$	24,360,475,010.00

Cuentas de orden acreedoras:

CANCELACIÓN CREDITOS INCOBRABLES	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	846,447.00
CONTINGENTE PENSIONES	\$	24,360,475,010.00

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

INGRESOS

APORTACIONES

Aportación Servicio Medico	\$	518,928,388.00
Aportación Pensiones y Jubilaciones		765,242,035.00
Aportación Fondo de Vivienda		125,089,841.00
Aportación Fondo de Administración		106,577,373.00
Aportación para Prestaciones Económicas		63,108,606.00
Aportación Infraestructura Hospitalaria		43,235,263.00

Suma de Aportaciones

\$ 1,622,281,506.00

CUOTAS

Cuota Servicio Medico	299,627,057.00
Cuota Pensiones y Jubilaciones	453,584,261.00
Cuota Infraestructura Hospitalaria	46,578,149.00
Cuota Prestaciones Económicas	39,459,031.00
Cuota Servicio Medico Arancelado	21,240,472.00

Suma de Cuotas

860,488,960.00

Total Cuotas y Aportaciones

2,482,770,466.00



Gastos de Operación

Gastos Médicos	1,061,111,630.00	
Prestaciones Económicas y Sociales	801,971,259.00	
Gasto Administrativo	206,465,598.00	
Suma de Gastos de Operación		\$ 2,069,548,487.00

Remanente Bruto 413,221,980.00

OTROS INGRESOS

Servicio Médico Arancelado	77,399.00	
Otros Ingresos	11,339,288.00	\$ 11,416,687.00

Remanente Neto \$ 424,638,667.00

Costo Integral de Financiamiento

Productos Financieros	22,177,501.00	
Gastos financieros	1,964,316.00	

Suma Costo Integral 20,213,185.00

Resultado del Periodo \$ 444,851,852.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

6. III.- Presentación del Avance presupuestal de Enero a Septiembre de 2010:

Comparativo por Área de
Ingresos - Egresos Enero-Septiembre 2010

Área	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	872,484,168.00	1,068,733,583	112,949,183	1,181,682,766	-309,198,578.00
Prestaciones Económicas	1,158,492,752.00	1,072,884,917	2,825,911	1,075,710,828	82,781,924.00
Fovisssteson	146,616,798.00	108,731,426	3,602,370	110,333,796	36,182,000.00
Administración Central	194,349,186.00	78,039,021	920,347	78,959,368	25,395,818.00
Total	2,281,841,922.00	2,326,382,947.00	120,297,811.00	2,446,680,758	-164,838,836.00

Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo
del Gasto Enero-Septiembre 2010

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Septiembre 2010	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,251,877,307	1,477,551,082	65.6
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	539,146,725	413,299,321	76.7
3000	SERVICIOS GENERALES	396,802,329	283,980,493	71.6
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	2,378,000	518,388	21.8
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	44,016,705	5,909,145	13.4
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	78,624,688	484,880	0.6
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	219,027,082	142,379,629	65.0
9000	AMORTIZACION DE PASIVO	3,000,000	122,547,811	4084.0
TOTALES		3,534,671,136	2,446,680,757	69.2



Comparativo: Ingresos – Egresos 2009-2010

Area	Ingresos - Egresos	
	Enero-septiembre 2009	Enero-sept. 2010
Servicios Médicos	-363,926,736	-309,198,578
Prestaciones Económicas	170,749,777	82,781,924
Fovisssteson	32,326,284	36,182,000
Administración Central	27,351,522	25,395,818
	- 133,499,153 -	164,838,836

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que es interesante analizar esta tabla, ya que haciendo un comparativo, con lo que se había ejercido de Enero a Septiembre del año pasado, a lo ejercido de Enero a Septiembre de este año en la Subdirección de Servicios Médicos, aun y con las mejoras que hemos hecho en los módulos y equipamiento, hemos reducido el déficit en \$54, 000,000.00, en lo que se refiere a Servicios Médicos, comparado con el año pasado a pesar de esto, el déficit total es mayor al año pasado, porque la diferencia está en Prestaciones Económicas, que este año se liberaron pensiones por invalidez que estaban pendientes, había un gran retraso en dictaminar pensiones por invalidez y eso obviamente viene a pegar en el recurso que se tiene de Prestaciones Económicas y ahí no puede haber ahorro, eso es de justicia que se debe pagar las pensiones, pero lo importante es señalar que han servido las medidas que hemos tomado y a la par de que traemos un buen programa de medicina preventiva y hemos abierto módulos y hecho tantas cosas, si hemos podido racionalizar el ejercicio del recurso, si lo quería hacer notar porque es un logro de todas las Subdirecciones y me da mucho gusto poderlo informar.

JFCM



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

6. IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Octubre de 2010.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ADQUISICIONES OCTUBRE 2010					
		PRESUPUESTO AUTORIZADO	DEPTO. DE PROVEDURIA	C.M. DR. IGNACIO CHAVEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES	% DE LA ADQUISICION
2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 2,043,290.19	\$ 1,402.90	\$ 5,084.07	\$ -	\$ 6,486.97	0.32%
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,500,001.00	\$ -	\$ 46,033.68	\$ 794.21	\$ 46,797.89	1.04%
2105	MATERIAL PARA COMPUTADORA	\$ 4,499,998.00	\$ 128,770.44	\$ 70,731.67	\$ -	\$ 199,502.11	4.43%
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 7,484,741.00	\$ -	\$ 521,894.74	\$ -	\$ 521,894.74	6.97%
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	\$ 560,291.00	\$ -	\$ 1,746.80	\$ -	\$ 1,746.80	0.31%
2304	MATERIAL ELECTRICO	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 29,050.28	\$ -	\$ 29,050.28	1.16%
2401	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 416,381,176.00	\$ 4,733,782.34	\$ 2,369,284.17	\$ 45,374.52	\$ 7,145,421.03	1.72%
2402	OXIGENO MEDICINAL	\$ 8,082,283.00	\$ -	\$ 367,906.93	\$ -	\$ 367,906.93	4.55%
2403	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 2,165,371.00	\$ -	\$ 1,371.12	\$ -	\$ 1,371.12	0.06%
2406	MATERIAL DE CURACION	\$ 26,850,000.00	\$ 210,846.52	\$ 709,881.35	\$ 92,720.72	\$ 1,010,448.59	3.91%
2407	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 1,380,335.00	\$ -	\$ 33,180.96	\$ 2,498.44	\$ 35,695.40	2.59%
2601	PROTESIS Y ORTESIS	\$ 12,741,622.00	\$ 389,425.32	\$ 491,318.12	\$ -	\$ 877,743.44	6.89%
2702	COMBUSTIBLES	\$ 2,170,318.00	\$ -	\$ 114,259.63	\$ -	\$ 114,259.63	5.26%
3105	AGUA POTABLE	\$ 3,446,169.00	\$ -	\$ 50,220.00	\$ -	\$ 50,220.00	1.46%
3306	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	\$ 9,894,344.00	\$ -	\$ 114,561.07	\$ -	\$ 114,561.07	1.16%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3306	MANT. Y CONSERV. EQ. MEDICO Y DE HOSPITAL	\$ 14,480,000.00	\$ 90,176.40	\$ 29,104.40	\$ -	\$ 119,282.80	0.82%
5101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 2,782,140.00	\$ 26,316.41	\$ -	\$ -	\$ 26,316.41	0.95%
5102	EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,024,894.00	\$ 5,334.84	\$ -	\$ -	\$ 5,334.84	0.52%
5104	EQUIPO DE REFRIGERACION	\$ 704,285.00	\$ 6,496.00	\$ -	\$ -	\$ 6,496.00	0.92%
5204	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 5,924,653.00	\$ 5,788.40	\$ 73,260.96	\$ -	\$ 79,049.36	1.33%
5206	EQ. Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM	\$ 453,900.00	\$ 11,638.00	\$ -	\$ -	\$ 11,638.00	2.56%
5301	EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITALES	\$ 27,383,694.00	\$ 78,211.91	\$ -	\$ -	\$ 78,211.91	0.29%
5302	INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 1,914,207.00	\$ 4,321.41	\$ 8,760.32	\$ -	\$ 13,081.73	0.68%
TOTAL DEVENIDA		\$ 35,857,772.00	\$ 1,435,012.00	\$ 8,031,448.00	\$ 441,157.00	\$ 10,387,216.00	2%

Observaciones.-

1.- Conforme al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, el departamento de Proveduría asigno el importe de **\$ 5,689,512.89**, el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

2.- Los montos informados en las columnas de Hospitales con importe de **\$ 5,172,803.96** corresponden a montos registrados en el Sistema Inteligente de ISSSTESON, por lo que el soporte y justificación de las adquisiciones se custodian en cada nosocomio.

**Informe de actividades relevantes del mes de
Octubre y Noviembre 2010**

- I. En el mes de Octubre de 2010 se equiparon los Módulos de Medicina preventiva ubicados en la Zona Sur con importe total de \$240,228.58, lo anterior para dar cumplimiento al programa establecido ¡Es tiempo Cuidate! El cual está orientado a la detección oportuna de enfermedades crónicas como diabetes mellitus, obesidad e hipertensión arterial. A continuación detallamos por partida las adquisiciones efectuadas.

MODULO	EQUIPO MEDICO	MATERIAL DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	IMPORTE TOTAL
NAVOJOA	\$ 41,837.67	\$ 1,096.08	\$ 5,788.40	\$ 48,722.15
CAJEME	\$ 74,765.48	\$ 1,096.08	\$ 5,788.40	\$ 81,649.96
HUATABAMPO	\$ 51,695.40	\$ 2,192.17	\$ 5,788.40	\$ 59,675.97
GUAYMAS	\$ 41,837.67	\$ 1,096.08	\$ 5,788.40	\$ 48,722.15
MED.PREVENTIVA	\$ -	\$ 1,458.35	\$ -	\$ 1,458.35
TOTAL	\$ 210,136.22	\$ 6,938.76	\$ 23,153.60	\$ 240,228.58

- II. Participación en el FORO empresarial PYMES 2010 llevado a cabo por CANACINTRA el día 10 y 11 de noviembre, programa denominado LÍDERES TRABAJANDO POR SONORA, en el cual se atendieron 15 citas con proveedores que pretenden participar en las adquisiciones y servicios de Isssteson. Mismos que mencionamos a continuación.





1. VSH Seguridad.
2. HMO Mobiliario Institucional.
3. Piscinas WEGA.
4. Harco del Noroeste, S.A. de C.V.
5. Sistemas Integrales de Salud CFM
6. Mateno, Ingeniería en Aire Acondicionado y Refrigeración.
7. Distribuidora y comercializadora PROLIMPIE.
8. DCO Suply, S.A de C.V.
9. IR Ingersoll Rand Industrial Technologies.
10. ICY Técnicos Industriales.
11. Industrial Paint Clining y Recycle, S.A. de C.V.
12. BIOCORE, Diagnostico Molecular.
13. Atleti Química, Tratamiento de Agua y Productos para Limpieza.
14. Soluciones Avanzadas Samp S.A. de C.V.
15. TOM Transformadora de México, S.A. de C.V.

ARRENDAMIENTOS 2010
ISSSTESON

CONTRATO SIG	ARRENDADOR	UBICACION INMUEBLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Presupuesto por Ejercicio
ORGANO DE CONTROL Y REG. ADMINISTRATIVO	DE. AGUIAR VINO, G	DE. AGUIAR VINO, G	23,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	22,748.78	272,985.54	413,844.17
LOCAL 4 SUBSISTEMAS	P. ESPINOZA RODRIGUEZ	P. MORENO SA Y SERDAN	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	27,264.90	327,178.80	321,664.84
LOCAL 4 BANCHEO VAQUERAS	P. ESPINOZA RODRIGUEZ	P. MORENO SA Y SERDAN	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	5,968.20	71,618.44	71,361.80
LOCAL 1081 VINCULACION	P. ESPINOZA RODRIGUEZ	P. MORENO SA Y SERDAN	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	39,924.16	39,251.68
LOCAL 102 VINCULACION	P. ESPINOZA RODRIGUEZ	P. MORENO SA Y SERDAN	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	74,694.72	74,022.24
LOCAL 1024 ATENCION INTERNA	P. ESPINOZA RODRIGUEZ	P. MORENO SA Y SERDAN	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	6,224.56	74,694.72	74,022.24
ESTADONAMIENTOS	L. AUSTIN P. PEREZ/ANONIMO PICO	COMPARFOR S DE CV	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	18,283.78	219,405.36	219,405.36
MODULO SAN LOGALES 778	TRANSUNIVERSAL HERRERA S.A.	VALDOSOLA 888	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	217,778.40	217,778.40
LOCAL 101 FARMACIA	INMOBILIARIA HERRERA S.A.	VALDOSOLA 888	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	18,148.20	217,778.40	217,778.40
MODULO NORTE	MA. TERESA ESPINOZA FIDEL	SRVARDI SOL. D. Y MANIZABALLO	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	202,251.12	202,251.12
CONTROL PRESENCIA	GLACIOS E. GUERRA MARTINEZ	INDIO MORENO 18	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	25,264.00	303,168.00	303,168.00
CINCUENTA DE LOS CAJES	SP. INVA. S. A. DE C.V.	25 DE LAS CALLES 370	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	26,749.00	320,988.00	320,988.00
ESTACION PASADITA	REACTIVO CECILIA ESPINOZA	ELIAR CALLES 171	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	1,864.00	22,368.00	22,368.00
EXAMINACION MULTA HELLO	DR. MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ	ESTACION TORREO 334982	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	16,854.26	202,251.12	202,251.12
ARCHIVO GENERAL EXTERNO	INVEST. S. A. DE C.V.	PERFE. DRENTE Y P. FALCÓN	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	20,475.00	245,700.00	245,700.00
CASA CLUB DE CO. ORRISGON	CARLOS Y DANIEL GARCIA	QUERETAROVNS 424	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	16,265.34	195,184.08	195,184.08
UNION JURIDICA	INVEST. S. A. DE C.V.	COMUNICACION 11	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	7,942.00	95,304.00	95,304.00
UNION DE PLANTACION	INVEST. S. A. DE C.V.	COMUNICACION 11	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00	48,000.00
DEPTO. DE GREFICO	INVEST. S. A. DE C.V.	COMUNICACION 11	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	4,253.00	51,036.00	51,036.00

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature and the initials 'J. Cruz' and 'S'.]

7. I.- Presentación, discusión y aprobación de 88 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

Nº	PENSIÓN	TIPO	ADYBIBI	ORGANISMO	CARGO	PENSIÓN AJUSTADA
1	116333	VIUDEZ	JULIETA ARMIDA MARTINEZ VERDUGO****	GOBIERNO	ESPOSA DE: RAFAEL DUARTE YAÑEZ (ACTIVO)	3,008.15
2	210151	VIUDEZ	DORA LUZ LOPEZ VALENZUELA**	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA DE: FELIPE RENDON PAZ (PENSIONADO)	1,574.74
3	209605	VIUDEZ	JUANA ALICIA LEAL MENDOZA**	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA DE: JUDAS PLACIDO LOPEZ SANCHEZ (PENSIONADO)	2,243.50
4	200020	VIUDEZ	EVANGELINA MIRANDA PEREZ**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: ROLANDO ACOSTA APODACA (PENSIONADO)	5,781.52
5	206455	VIUDEZ	MARIA ISIDRA BRACAMONTES SUAREZ**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: TRINIDAD ORTEGA QUINTANA (PENSIONADO)	3,350.40
6	207350	VIUDEZ	LUCIA OLIVIA PALACIOS AVECHUJO**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: LUIS ELIAS VALENZUELA ROBLES (PENSIONADO)	11,601.84
7	51025	VIUDEZ	LOURDES ENRIQUEZ COTA****	OOMAPAS	ESPOSA DE: ARMANDO RUIZ HARO (ACTIVO)	2,703.87
8	207984	VIUDEZ	MARIA DOLORES LOPEZ VALENZUELA**	UNISON	ESPOSA DE: FRANCISCO MARTINEZ GARCIA (PENSIONADO)	1,962.48
9	209809	VIUDEZ	GERONIMA FRANCO MIRANDA**	UNISON	ESPOSA DE: MIGUEL ANGEL MONTAÑO CARRASCO (PENSIONADO)	2,856.78
10	211665	VIUDEZ	JOSEFINA JUZAINO LUZANIA**	UNISON	ESPOSA DE: JUAN RAMÓN RAMIREZ PEREZ (PENSIONADO)	4,854.79
11	605496	VIUDEZ Y ORFANDAD (ACC. TBJO)	MARIA CRISTINA ORTEGA ROMERO HIJOS: AARON GERARDO Y OMAR ENRIQUE RUIZ ORTEGA***	GOBIERNO	ESPOSA E HIJOS DE: ENRIQUE RUIZ AYALA (ACTIVO)	10,413.45
12	159090	VIUDEZ Y ORFANDAD (ACC. TBJO)	MARIA ALEJANDRA GRUALVA PADILLA*** HIJA: ROMINA ALEJANDRA GARCIA GRUALVA	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA E HIJA DE: FELIX GERARDO GARCIA GONZALEZ (ACTIVO)	4,246.17
13	87924	VIUDEZ Y ORFANDAD (ACC. TBJO)	JUANA IRIS QUINTANA HERNANDEZ HIJOS: MELANIE ADILENE, ADAM MAURICIO, JUAN OSCAR Y RUBEN ADRIAN YAÑEZ QUINTANA****	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA E HIJOS DE: JESUS RUBEN YAÑEZ URREA (ACTIVO)	3,954.15
14	101952	ORFANDAD	JOSE JULIAN VALENZUELA FIGUEROA Y GERERDO ALFONSO VALENZUELA FIGUEROA****	H. AYUNTAMIENTO	HIJOS DE: LORENZO ALFONSO VALENZUELA MIRANDA (ACTIVO)	2,205.35
15	212132	ORFANDAD	EDUARDO ESCALANTE NAVARRO, ANA VALERIA ESCALANTE NAVARRO Y FRANCISCA ESCALANTE NAVARRO**	MAGISTERIO	HIJOS DE: GLADIS MERCEDES NAVARRO ESQUER (PENSIONADA)	7,342.14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

16	87924	ORFANDAD (ACC. TBIO)	JESUS RUBEN YAÑEZ RODRIGUEZ***	H. AYUNTAMIENTO	HIJO DE: JESUS RUBEN YAÑEZ URREA (ACTIVO)	790.83
17	605294	VEJEZ	JAIME RODRIGUEZ VALENZUELA****	GOBIERNO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A", ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS	0.00
18	54563	VEJEZ	JORGE MANUEL DE LEON ZEPEDA****	H. AYUNTAMIENTO	AYUDANTE EN LA DIRECCION DE SERV. PUBLICOS	3,105.53
19	81527	VEJEZ	MONICO VILLA BACANERI****	H. AYUNTAMIENTO	AGENTE DE POLICIA, ADSCRITO A SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2,741.99
20	8861	VEJEZ	GILBERTO CORRAL MARTINEZ****	MAGISTERIO	CONSERJE DE PRIMARIA EN LA ESC. HORACIO SOBRANO	4,851.84
21	9768	VEJEZ	GERARDO DE LA CRUZ ENCINAS****	MAGISTERIO	MAESTRO INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA SONORA-BAJA CALIFORNIA DE BENJAMIN HILL	6,810.28
22	915547	VEJEZ	JOSE MARIANO ARNOLDO NAVARRO PERALTA****	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "D", ADSCRITO AL DEPTO DE INVESTIGACION EN FISICA	10,829.16
23	920571	VEJEZ	JUVENAL VELASQUEZ CAUDILLO****	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO TITULAR NIVEL "B", ADSCRITO AL DEPTO DE AGRICULTURA	15,979.27
24	917687	VEJEZ	ESTANISLAO ROMERO ACUÑA****	UNISON	TRACTORISTA, ADSCRITO A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DE LA UNISON	3,039.07
25	99626	INVALIDEZ	FRANCISCO JAVIER RASCON YURIAR****	GOBIERNO	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	7,140.23
26	13235	INVALIDEZ	DORA ALICIA FIERRO QUINTERO****	GOBIERNO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, ADSCRITA AL HOSPITAL GRAL DEL EDO	7,528.24
27	91522	INVALIDEZ	NADIA HIGUERA JUVERA****	GOBIERNO	SECRETARIA EJECUTIVA, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA	7,244.13
28	2184	INVALIDEZ	JOSE RUBEN ARAIZA ZAVALA****	GOBIERNO	JEFE DE GPO, ADSCRICO A LA PEI	16,014.12
29	58271	INVALIDEZ	ALFREDO GARCIA CORONADO****	GOBIERNO	PERITO "A", ADSCRITO A LA DIRECCION GERAL DE SERV. PERICIALES	19,916.30
30	24579	INVALIDEZ	DORA LUZ MERCADO RODRIGUEZ****	GOBIERNO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITA A LA DIR. GRAL DE PLAN., ADMON. Y EVAL. DEPENDIENTE DE LA SAGARHPA	13,611.75
31	56895	INVALIDEZ	JOSE JUAN COTA ROBLES****	H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE CARGA, ADSCRITO A LA DIRECCION DE RECOLECCION DE BASURA	2,733.81
32	904025	INVALIDEZ	ELDA PATICIA CARRILLO PACHECO****	ISSSTESON	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	10,419.60
33	21014	INVALIDEZ	LUCIA LOPEZ DAVILA****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "M" CM "A" EN LA ESC. SEC. TEC. No.09 DE NOGALES	22,024.04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JFau



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

34	54527	INVALIDEZ JUB X INVALIDEZ	RAFAELA ELOISA OCHOA BUSTILLOS****	MAGISTERIO	ASISTENTE DE SERVICIOS EN LA ESC. "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI" DE NOGALES	5,530.56
35	35519	INCAPACIDAD POR ACC. DE TRABAJO	ROGELIO ROMERO SILVA***	ISSSTESON	AUXILIAR DE LA FARMACIA No.1 DE ISSSTESON	13,329.09
36	93779	JUBILACION	MARIA GERTRUDIS YRIGOLLEN MORENO***	H. AYUNTAMIENTO	AGENTE DE POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA	5,176.11
37	305652	JUBILACION	RAMON MARCOS PERALTA BARRERAS****	COBACH	PROFESOR TUTULAR "C"	35,789.69
38	305008	JUBILACION	RAMON EZEQUIEL ACOSTA REY****	COBACH	PROFESOR TUTULAR "C"	34,787.40
39	21063	JUBILACION	MARGARITA LOPEZ GARCIA****	GOBIERNO	RADIO OPERADORA, ADSCRITA A LA PEI	7,801.25
40	748	JUBILACION	RAMON AGUAYO VALENZUELA****	GOBIERNO	JEFE DE OFICINA, ADSCRITO A HOSPITAL GRAL DEL EDO.	11,905.86
41	26218	JUBILACION	MARIA LUISA FIGUEROA CAÑEZ****	GOBIERNO	ANALISTA PROGRAMADOR, ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	10,880.33
42	37146	JUBILACION	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GALLARDO****	GOBIERNO	AUDITOR ENCARGADO, ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	10,944.93
43	10332	JUBILACION	FERNANDO DOMINGUEZ ALDACO****	GOBIERNO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SIST. EST. PENITENCIARIO	11,271.89
44	2108	JUBILACION	MIGUEL ARAGON AGUILAR****	GOBIERNO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE SERV. EST. DE SALUD MENTAL	8,750.12
45	7961	JUBILACION	JOSE LUIS COLSA SERRANO****	GOBIERNO	COORDINADOR TECNICO, ADSCRITO A LA COORD. EJEC. DE VERIF. AL COMERCIO EXT.	14,434.22
46	18601	JUBILACION	GUADALUPE MADRID LANDA****	GOBIERNO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITA A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, DEPENDIENTE DE LA SRIA DE HACIENDA	15,764.87
47	506483	JUBILACION	MARIA ALFONSINA ROMERO VILLEGAS****	H. AYUNTAMIENTO	CAJERA, ADSCRITA A LA DIRECCION DE INGRESOS, DEPENDIENTE DE TESORERIA MUNICIPAL	11,109.87
48	31459	JUBILACION	GUADALUPE PEREZ FLORES****	ISSSTESON	RECEPCIONISTA EN EL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	11,592.26
49	33129	JUBILACION	JESUS GERARDO RAMIREZ****	ISSSTESON	VELADOR EN LA FARMACIA No.01	10,689.17
50	11301	JUBILACION	CONCEPCION FRANCISCA ENCINAS BURROLA****	ISSSTESON	AUXILIAR EN LA FARMACIA No.01	12,279.79
51	14440	JUBILACION	HECTOR GALLARDO LIMON****	MAGISTERIO	DIRECTOR "N" EDUCACION ESPECIAL EN U.S.A.E.R. No.209	22,596.18
52	72640	JUBILACION	RODRIGO RASCÓN GARCÍA****	MAGISTERIO	DIRECTORA TV TELESECUNDARIA CM"B" EN LA TELESECUNDARIA No.146 DE EJIDO LGMA DE BACUM	36,575.89

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left]

[Large handwritten signature in blue ink across the bottom center]

[Handwritten initials 'JFCay' in blue ink]



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

53	31315	JUBILACION	MARIA DEL CARMEN PEREZ CAMARENA****	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIMARIA CM "BC" EN LA ESC "20 DE NOVIEMBRE" DE EMPALME	20,955.41
54	5731	JUBILACION	MARGARITA CABANILLAS HERRERA****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" CM "A" EN LA ESC. SEC. TEC. NO.11	19,899.08
55	8518	JUBILACION	MANUEL CORDOVA FELIX****	MAGISTERIO	DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL CM "A" EN USAER No.207	28,056.85
56	38469	JUBILACION	ALMA ELIZABETH SOTO PATRON****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. PROF. PASCUAL PEREZ GONZALEZ	9,249.59
57	72751	JUBILACION	MARISELA GUADALUPE TORRES RUIZ****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA No.195	14,983.00
58	39528	JUBILACION	MARTIN AURELIO TREJO ARVALLO****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. PROF. LUIS BURRUEL AHUMADA DE CARBO, SONORA	11,978.71
59	14027	JUBILACION	FERNANDO FRANCO CASTRO****	MAGISTERIO	MAESTRO DE PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. BARTOLOME SALIDO No.1 DE ALAMOS, SON.	0.00
60	37590	JUBILACION	RUBEN CRISOSTOMO SARRACINO RAMIREZ****	MAGISTERIO	MAESTRO DE GPO PRIMARIA EN LA ESCUELA "BERNARDO RIVERA MARTINEZ	9,184.44
61	33161	JUBILACION	ANNA ELSA RAMIREZ HERNANDEZ****	MAGISTERIO	DIRECTORA EDUCACION ESPECIAL CAME No.18 DE URES, SONORA.	29,368.56
62	6851	JUBILACION	MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA NIEBLAS	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "B" EN LA ESC. ING. FELIPE SALIDO Y CATEDRATICA "N" EN LA SEC. No.02 DE NAVOJOA	19,463.66
63	28633	JUBILACION	ROSARIO BENERANDA OCHOA IBARRA****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "BC" EN LA ESCUELA ADOLFO LOPEZ MATEOS DE HERMOSILLO, SON.	14,082.29
64	34022	JUBILACION	MARIO ALFREDO RIOS****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" SEC. EN LA ESC. SEC No.37 DE HERMOSILLO	10,844.64
65	15735	JUBILACION	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ROBLES****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. CUAUHTEMOC No.01 DE CABORCA, SON.	11,942.60
66	2709	JUBILACION	GUADALUPE DE JESUS ARVIZU ACUÑA****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "B" EN LA ESCUELA "PROF. FRANCISCO NAVARRO ESTRADA"	13,384.80
67	72757	JUBILACION	ALMA BALVANEDA VALENZUELA RABAGO****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA No.262 DE CHINOTAHUECA, NAVOJOA, SON.	19,945.76
68	35908	JUBILACION	SANDRA LUZ RUIZ CORDOVA****	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIMARIA CM "D" ESCUELA "JOSE JESUS VALENZUELA BRICEÑO"	22,952.97
69	41514	JUBILACION	SANDRA LUZ VASQUEZ GAMEROS****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "C" EN LA ESC. CARMEN ZAMBRANO DE GUAYMAS, SON.	19,648.49
70	11776	JUBILACION	MARIA ELENA ENRIQUEZ QUINTANA****	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. CARMEN ZAMBRANO No.01 DE GUAYMAS SONORA	23,664.68

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.]



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

71	16658	JUBILACION	MARTHA ELISA GONZALEZ AGUILAR****	MAGISTERIO	DIRECTORA INICIAL CM "C" EN LA ESCUELA "CUAHUTEMOC DE EMPALME	23,863.28
72	72655	JUBILACION	MARTHA OLIVIA SANCHEZ BADILLO****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESC. "TELESECUNDARIA No.355" DE RAHUM, GUAYMAS, SONL.	25,987.73
73	15501	JUBILACION	VIRGINIA ICELA GARCIA MARQUEZ****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "A" EN LA ESCUELA "IGNACIO ZARAGOZA" DE STA CRUZ SONORA	12,007.59
74	36136	JUBILACION	AMPELIA RUIZ LARA****	MAGISTERIO	SUBDIRECTORA "N" SECUNDARIA CM "A" EN LA ESC. SEC. No.14 DEL POBLADO LUIS B. SANCHEZ,SLRC.	28,277.07
75	35110	JUBILACION	LOUREDES LUCRECIA RODRIGUEZ RENDON****	MAGISTERIO	MAESTRA DE GPO PRIMARIA EN LA ESC. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE EMPALME, SONL.	18,375.93
76	27089	JUBILACION	MARIA ASUNCION MOROYOQUI LEON****	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESC. "MARIA GUADALUPE ORTEGA DE JUAREZ" DE HERMOSILLO	6,881.35
77	72690	JUBILACION	LUZ DEL CARMEN ALCANTAR ALCARAZ****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TV EN LA ESC. TELE SECUNDARIA No.103 DE LA COMISARIA ROSALES DE NAVOJOA	19,776.90
78	7562	JUBILACION	JAVIER CERVANTES VALLE****	MAGISTERIO	AUXILIAR DE SERVICIOS PRIMARIA EN LA ESCUELA "IGNACIO W. COVARRUBIAS" DE NOGALES	5,678.51
79	918200	JUBILACION	ARTURO RUIZ MANRIQUEZ***	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "C", ADSCRITO AL DEPTO. DE ING. QUIMICA Y METALURGIA	22,695.40
80	916265	JUBILACION	RENE PADILLA VERDUZCO***	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPTO DE DERECHO.	18,069.02
81	918170	JUBILACION	ADALBERTO RUIZ SOTO****	UNISON	VIGILANTE, ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVO	4,223.35
82	2017	VEJEZ	ANA BERTHA ANTUNEZ DAVILA****	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA EN LA CEDH	18,188.45
83	40532	INVALIDEZ	RAUL JAVIER VALENCIA TORRES****	MAGISTERIO	DIRECTOR PRIMARIA CM "BC" EN LA ESC. JOSEFA F.C. VILDA DE OROS EN CABORCA SON.	17,738.99

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials 'JPC' in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



605294	VEJEZ	JAIME RODRIGUEZ VALENZUELA****	GOBIERNO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A", ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS	5,469.58
14027	JUBILACION	FERNANDO FRANCO CASTRO****	MAGISTERIO	MAESTRO DE PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. BARTOLOME SALIDO No.1 DE ALAMOS, SON.	11,433.86

1,052,961.37

MODIFICACION DE PENSION	CESANTIA X EDAD AVANZADA	PLACIDO RAMOS ESCARCEGA****	H. AYUNTAMIENTO	RECOLECTOR EN EL H. AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCIA	2,072.74
MODIFICACION DE PENSION	JUBILACION	EULALIA MARTINEZ CORDOVA****	ISSSTESON	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	12,319.39
MODIFICACION DE PENSION	INVALIDEZ	VICTOR FLORES OLIVAS****	H. AYUNTAMIENTO	OPERADOR DE PIPA	2,243.05
MODIFICACION DE PENSION	VIUDEZ Y ORFANDAD	MARIA JESUS VELARDE VAZQUEZ HUO: ISAAC EUSEBIO RUIZ VELARDE****	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA E HIJOS DE: EUSEBIO RUIZ CASTRO (ACTIVO)	6,956.37
MODIFICACION DE PENSION	CESANTIA X EDAD AVANZADA	ANGEL PRIMITIVO ALONSO CORONA****	GOBIERNO	AGENTE FISCAL "B", DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	4,908.61

NOTA: LAS PENSIONES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA CON EL NÚMERO 17 Y 59 CORRESPONDIENTES A JAIME RODRÍGUEZ VALENZUELA Y FERNANDO FRANCO CASTRO RESPECTIVAMENTE, SE MODIFICA EL MONTO QUE SE SEÑALA EN LA ÚLTIMA COLUMNA (PENSIÓN AJUSTADA) PUES POR UNA CUESTIÓN TÉCNICA SE CALCULARON ERRÓNEAMENTE, DEBIENDO SER LA CANTIDAD CORRECTA \$5,469.58 Y \$11,433.86 RESPECTIVAMENTE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En uso de la voz el Lic. Raúl E. Romero Denogean, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, comenta que por cuestiones técnicas se incluyó la última hoja con modificaciones, a lo que el Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, representante del SUTSPES, pregunta que si cual fue el motivo de hacerlo, respondiendo la Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales, que fueron ajustes por cuestiones de sistemas, correcciones en cálculos, e incluso también se incluyeron 2 personas aprovechando que ya se iba a hacer una modificación. Acto seguido, el Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, pregunta quienes son las personas que se incluyeron en la aprobación de las pensiones, a lo que la Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso, manifiesta que son los pensionados de nombres Ana Bertha Antúnez Dávila, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Raúl Javier Valencia Torres del Magisterio.

En uso de la voz, el Profr. Anselmo Duarte Acosta, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, comenta que se hizo una solicitud de un Maestro, que lo invalidaron en Junio y hasta la fecha no se le han pagado pensiones caídas, porque el dinero que recogió tesorería, todavía no ha llegado aquí y no ha estado recibiendo nada todos estos meses y posiblemente en esta misma Junta Directiva tendrá que modificarse la pensión.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad las 88 Solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

7.II.- Autorización para la Propuesta de Tabulador de Sueldos en Puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos.

En uso de la palabra el Lic. Armando Ruiz Salazar, Subdirector Administrativo, comenta que en realidad es un trámite, es la formalidad de que se autorice, es el mismo tabulador que se utiliza en el Gobierno del Estado, recibimos una observación por la omisión de no haberlo formalizado, es por eso que en este momento lo estamos haciendo.



A lo que pregunta el Lic. Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo, sí no hay diferencia en los sueldos, que si son los mismos márgenes que se indican, Seguidamente, el Lic. Lic. Armando Ruiz Salazar responde que sí, efectivamente son los mismos.

Propuesta de Tabulador de Sueldos



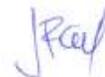
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR INTEGRAL DE GOBIERNO
vigente a partir del 1ro. de enero del 2010

Para puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos

NIVEL	DESCRIPCION	%	"I"	"A"	"B"
1	SUELDO	100%	4,784.12	5,023.32	5,274.49
2	SUELDO	100%	5,485.97	5,760.27	6,048.28
3	SUELDO	100%	6,220.45	6,636.47	6,966.29
4	SUELDO	100%	7,316.71	7,882.55	8,366.68
5	SUELDO	100%	8,429.48	8,850.96	9,293.50
6	SUELDO	100%	9,781.78	10,270.67	10,784.41
7	SUELDO	100%	11,323.53	11,889.61	12,484.31
8	SUELDO	100%	13,108.53	13,763.96	14,452.15











Mandos Medios y Superiores

				Mínimo	Maximo
<u>Jefe de Departamento</u>					
9	Sueldo	100%		14,760.00	
<u>Subdirector</u>					
10	Sueldo	100%		16,750.00	
<u>Director</u>					
11	Sueldo	100%		23,100.00	
<u>Director General</u>					
12	Sueldo	80%		22,860.00	23,760.00
	Compensacion	40%		15,240.00	15,840.00
				38,100.00	39,600.00
<u>Subsecretario</u>					
13	Sueldo	50%		25,380.00	26,400.00
	Compensacion	50%		25,380.00	26,400.00
				50,760.00	52,800.00
<u>Secretario</u>					
14	Sueldo	50%		36,340.00	37,797.00
	Compensacion	50%		36,340.00	37,797.00
				72,680.00	75,594.00
<u>Gobernador</u>					
15	Sueldo	30%			23,864.23
	Compensacion	70%			55,216.52
					79,080.75

Tabulador Médicos

NIVEL	7-C Médico General	7-D Médico Especialista	7-H Médico Odontólogo	7-E Médico Químico
TOTAL PERCEPCIONES	\$ 14,398.57	\$ 15,118.46	\$ 12,341.61	\$ 12,607.17

En uso de la voz, el Lic. Alfredo Quijada Medina, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, comenta que se agregó un anexo al documento que ya se les había entregado que es el tabulador de sueldos, en relación a los Médicos Generales y Especialistas. A lo que pregunta el Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, si son sueldos base y que significa el 100%, comentando el Lic. Alfredo Quijada Medina, que si son sueldos base y el 100% es el que se va a sueldos

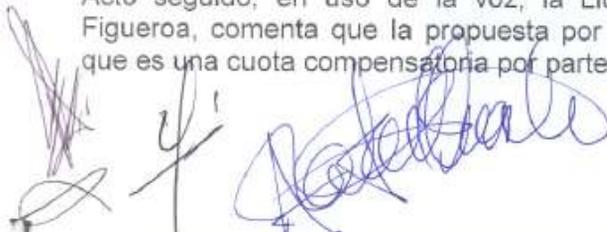
En uso de la voz, el Lic. Daniel Núñez Santos, pregunta cómo es que anda el Instituto en relación con este tabulador, si es un tabulador que está operando y que solo se está autorizando por mera formalidad o es un tabulador en el que ISSSTESON anda arriba o abajo y esto tiene algún impacto en el próximo Presupuesto. En respuesta, el Lic. Alfredo Quijada Medina manifiesta que actualmente se está aplicando el tabulador así como esta y se encuentra contemplado en el presupuesto, y no va a haber alguna variación en el presupuesto por esta circunstancia.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Propuesta de Tabulador de Sueldos en Puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos.

7.III.- Autorización para la suscripción del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, con el Organismo Fondo de Operación de Obras Sonora Sí.

En uso de la voz, el Lic. Daniel Núñez Santos, hace el comentario que tocará un asunto que comentaría más adelante, pero que aprovechará para comentar que en relación a la problemática generada por el artículo 6to. del Reglamento de Servicios Médicos, con los organismos que ya se tienen convenio es muy difícil hacer algo al respecto, pero en los convenios que vienen sería bueno incluir alguna clausula que permita al instituto que haya una compensación adicional por parte del patrón hacia el instituto, y así evitar en cierta medida que ese tipo de personas pudieran en un momento dado generar la misma problemática por la existencia del mencionado artículo.

Acto seguido, en uso de la voz, la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que la propuesta por parte del Instituto va en ese sentido, que es una cuota compensatoria por parte del patrón.



JFCuy

Nos encontramos en un análisis de esa situación, en esta semana esperamos tener una o dos propuestas en relación a esto. Si recuerdan, el Congreso del Estado nos solicitó un estudio actuarial sobre el impacto de las enfermedades crónico- degenerativas, ese estudio ya está listo, y solo estamos esperando que nos inviten para presentarlo y mientras seguimos trabajando en una propuesta de Iniciativa, que primero se la queremos presentar a los miembros de la Junta Directiva, pero me da mucho gusto que traigan esa idea como lo expreso el Lic. Daniel Núñez, porque eso significa que estamos en la misma línea ante la necesidad de hacer algo al respecto, aunque una cuota compensatoria no nos va a reducir el déficit que tenemos, pero por lo menos no lo va a profundizar tan exacerbadamente como pudiera ser, si no tuviéramos un recurso adicional, por eso les quisiera solicitar a los miembros de la Junta Directiva, si la semana entrante nos pudiéramos reunir, nada más para discutir este tema, y dar soluciones que pudieran existir y conozcan bien el estudio actuarial y tratar de encontrar las opciones que pudiera haber para poder eliminar el artículo 6to. del reglamento, pero sin dejar desprotegida al Instituto, cuando de por sí, los recursos para el área médica son insuficientes y así darle forma a la Iniciativa que presentaremos ante el Congreso, ya con el consenso de todos los miembros de la Junta Directiva, que les parece.

El Lic. Daniel Núñez Santos, comenta que en ese sentido, solicita que con el organismo Fondo de Operación de Obras Sonora Sí, se busque lo que es la inclusión de alguna clausula. Seguidamente, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, manifiesta que el convenio con este Organismo sólo dura hasta Diciembre de 2010, por lo que, si cambia la redacción en el sentido de la clausula que hemos estado mencionando, sería hasta Enero de 2011, una vez que se haya aprobado la Iniciativa que se presentará ante el congreso y tengamos la respuesta correspondiente.



JFCW

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, con el Organismo Fondo de Operación de Obras Sonora Sí.

7. IV.- Autorización de nombramiento para personal médico.

Nombre del médico	Situación actual	Propuesta
Dr. Armando García Avendaño	Nuevo Ingreso	Subdirector Médico Turno Vespertino del Hospital Lic. Adolfo López Mateos. Categoría: Confianza Nivel: 10-I
Dr. Marcos Fernando Icedo Zamora	Nuevo Ingreso	Subdirector Médico Turno Jornada Acumulada del Hospital Lic. Adolfo López Mateos. Categoría: Confianza Nivel: 10-I

Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, pregunta sobre el nombramiento del Dr. Trinidad Murrieta Gutiérrez, en la Ciudad de Obregón, quiere saber, si renunció o lo despidieron, ya que es de su personal conocimiento y se trata de un buen profesional.

En uso de la voz, el Lic. Armando Ruiz Salazar, manifiesta que por el momento no trae esa información, pero que se le harán llegar a detalle lo relacionado con el Dr. Trinidad Murrieta Gutiérrez.



J. Paul



Acuerdo: Se aprueba por unanimidad nombramiento de personal médico, en los términos presentados.

7. V.- Autorización de nombramiento para personal de confianza.

Nombre	Situación	Propuesta
Héctor Erubey Gutiérrez Pulido	Nuevo Ingreso	Jefe del Departamento de Farmacia de Policlínica de Cd. Obregón. Categoría: Confianza Nivel: 9-I
Arnoldo Cota Félix	Nuevo Ingreso	Jefe del Departamento de Farmacia No. 1 de Cd. Obregón. Categoría: Confianza Nivel: 9-I
Cesar Ramírez Contreras	Nuevo Ingreso	Jefe del Departamento de Contabilidad del Hospital Adolfo López Mateos. Categoría: Confianza Nivel: 9-I
Dora Alicia Ruíz Castelo	Movimiento	Coordinador de Trabajo Social, en Hospital Lic. Adolfo López Mateos. Categoría: Confianza Nivel: 9-I
LAE. Alba Leticia Pablos Pacheco	Nuevo Ingreso	Auditor de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Nivel: 6-I

JFcaj

 En uso de la voz, el Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, pregunta si los puestos ya existen o son de reciente creación, a lo que la Lic. Teresa de Jesús Lizarraga Figueroa, le comenta que son puestos que ya existían.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad los nombramientos de personal de confianza, en los términos presentados anteriormente.

8.- Asuntos Generales.-

8.1.- Informe del Comisario Publico Ciudadano, el C. P. José Gutiérrez Lizardi.



JAcuña



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Nora Alicia Lopez Cincuba
 Dirección General de Organos de Control y Vigilancia
 Secretaría de la Contraloría General.

De acuerdo con sus instrucciones giradas por esta Dirección en reunión con Titular del OCTDA C.P. Jesús María Avila Quiroga se analizaron las observaciones que aun estaban pendientes de solventar para presentar ante ambos un criterio unificado para su presentación durante la reunión de Organos de Gobierno.

De esta reunión resultó, que de acuerdo con sus registros se origina el siguiente cuadro donde se reflejan todas la observaciones que ha criterio de ellas deben de clasificarse de la siguiente manera:

TIPO DE OBSERVACION	PERIODO	RESOLUCION
CUENTA PUBLICA	2008	8
CUENTA PUBLICA	2009	17
OCTDA	2007	2
OCTDA	2009	11
OCTDA	2010	38
TOTAL		

DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
PGA 2o SEMESTRE 2008 (planificion)	2	PGA 2o SEMESTRE 2009 (planificion)	5
SOLICITACIONES DE MEDICAMENTOS	5	LAPAROSCOPIA	1
INGRESOS (Fianciam)	2	FOVESSSTESON	27
PGA 1 SEMESTRE 2009	4	PGA 1 SEMESTRE 2010	1
FOVESSSTESON	1	VERIFICACION VEHICULAR	2
ACTIVO FIJO (transporte)	1		
TOTAL	15		38

De acuerdo con sus registros esta información esta actualizada hasta el mes de noviembre 2010.

Se recomienda a las áreas correspondientes poner mas atención a estas observaciones ya que debido al numero de observaciones no solventas se esta en riesgo de entrar a la etapa de responsabilidades.

Atentamente,

C.P. José Gutiérrez Lizardi
 Contralor Público Ciudadano

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

El C. P. José Gutiérrez Lizardi, comenta que hace 3 meses que Contraloría le pasó un informe en relación a observaciones no solventadas, hoy nuevamente se volvió a hacer otra observación donde ya algunas no existen; sin embargo, algunas se conservan todavía, y esas 25 observaciones, son de la cuenta pública, y otras 53 observaciones son a Órgano de Control Interno, el orden en que están son:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials JFCay]



Planeación, Subrogación de medicamentos, Finanzas, Fovisssteson; son observaciones que son intrascendentes, pero aun así son observaciones, aquí yo creo que el problema es en el criterio de clasificación de la observación, la contraloría me ha dicho que nos unifiquemos en cuanto al órgano de control interno, habría que unificar los criterios entre la auditoría y la contraloría interna, para hablar el mismo idioma y no vayan quedando estas observaciones sin resolver.

Tenemos hasta ahorita 80 observaciones, están actualizadas hasta el 3er. trimestre del año, si estas no se solventan se subiría arriba de 100, entonces si la contraloría tendría que ver, determinar responsabilidades por año, porque ya serían demasiadas observaciones, por eso en un momento dado, tendríamos que hablar en un mismo idioma de las observaciones y no tener esa amenaza de responsabilidad por área.

A lo que responde la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, que en muchas de las observaciones ya se envió la solventación, y hay otras que se vienen arrastrando del 2007 y 2008, y es allí donde no encontramos la lógica, porque se sabe que no podrán ser solventadas. Esa falta de unificación de criterio es lo que nos afecta, hay unas observaciones de la cuenta pública que ya están en proceso de solución, porque muchos eran por falta de conciliaciones y ya se hicieron los desarrollos de sistemas que nos permiten que ya se tengan esas conciliaciones, pero todos esos desarrollos están en pruebas, cuando ya estén listas esas observaciones quedarán correctas. Por ejemplo, hay una observación repetida con la Universidad de Sonora, porque está pagando conforme a la antigua ley, hay muchas discusiones jurídicas, se han hecho los esfuerzos y todo, pero esa observación allí sigue; está la observación de padres arancelados, se avanza en ellas, pero mientras no esté totalmente solventadas van a continuar, y hay otras en las que hemos tenido reuniones con el ISAF y le hemos explicado que es imposible, qué por los mismos tiempos en que se dan los flujos de recursos que podamos solventar, pero no, son muy lineales, pero si hay otras que se han ido subsanando, pero sí sería muy necesario una unificación de criterios y hasta el ir hablar con el ISAF de nuevo, hablar de la realidad del Instituto, porque suena fuera de lugar que se vengán arrastrando observaciones de cuestiones que no son humanamente solucionables.



A lo que comenta el C. P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano, que hay una observación que se viene arrastrando desde el 2007, que es la de Padres Arancelados, y hay otra en el aspecto jurídico, que nos piden cuantificar los importes del costo de las demandas que se han presentado en contra del Instituto, lo que resulta imposible, ya que no depende de nosotros sino de las autoridades que resuelvan, además de las negociaciones que se dan, que no se pueden cuantificar con anticipación.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que quieren que cuantifiquemos los riesgos posibles que tenemos, le pondremos un número pero no seríamos objetivos.

Al respecto, el C.P. Jesús María Ávila Quiroga, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, comenta que la Contraloría ha insistido mucho, que a las observaciones que nosotros veamos que las enviemos ya a responsabilidades y precisamente estamos trabajando en esas observaciones que vamos a mandar a responsabilidad y hemos estado en comunicación con ustedes para solventar esas observaciones, de hecho allí habla de 80 observaciones, pero de esas, no es que no se haya hecho nada, sino que cada una de ellas lleva un avance y la cuestión es, que el área de informática donde esta José Montañó, está metiendo programas para que la Institución mejore los procesos, porque veo que falta mucho aquí en las oficinas en cuestión de sistemas y se me hace raro que así se hacían antes y hasta ahora se están observando y hasta me dice la Lic. Lizárraga que es bueno hacer las observaciones, porque se trata de mejorar, por lo que vemos muy buena disposición por parte de la Dirección del Instituto, pero sí vamos a empezar a actuar ya sobre responsabilidades en observaciones que veamos, que es nuestra obligación.

A lo que la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que por ejemplo, una observación del fondo de vivienda de unos créditos que desde el 2002 no se cobraban, del 2002, 2003, 2004, 2005 que se otorgaban y no se cobraban, hay muchas cosas, pero ahorita nosotros ya lo estamos haciendo bien, pero no van a hacer observaciones desde que entramos, que podemos decir que es cuando ya empezó la verdadera reestructuración de ISSSTESON, pero sí, donde le mueve uno hacia atrás, se puede encontrar muchas cosas, pero no eran observadas.

JFCM



En uso de la voz, el Comisario Público Ciudadano comenta que a medida que se vaya modificando más el control interno, así van a ir subsanándose la mayor parte de observaciones que son justamente de control interno.

Acto seguido, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que por ejemplo en FOVISSSTESON son veintisiete observaciones, todas son de control y que con todas ya se están tomando medidas, pero hay que ver qué es lo que se va a hacer contra lo del pasado, por eso me gustan mucho las auditorias, porque te señalan áreas de oportunidad, de mejora, pero hay otras que son muy desgastantes, pues son cosas o que se omitieron o que se hicieron, pero mal y no hay manera de subsanarlo.

En uso de la voz el C.P. Jesús María Ávila Quiroga, comenta que muchas de esas observaciones son las que se van a enviar a responsabilidades, que se hizo algo que no debió haber sido y entonces dice usted que puedo hacer si ya se hizo, esas son las que se van a enviar a responsabilidades.

Comenta la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, que existe una gran preocupación y se está trabajando en ello, y me gustaría que también usted Contador, se sentara a platicar con Chapetti, que es quien está haciendo las observaciones y le fuera comentando cada una de las acciones que estamos emprendiendo y como pensamos ir solventando, yo espero que para 2011 todo lo que sea de conciliaciones, quede solventado y ya sin problemas anteriores.

En uso de la voz, la Mtra. Marla María Ruiz Figueroa, Subdirectora de Finanzas, comenta que de hecho hay 2 sistemas que se acaban de entregar, que son de créditos automotrices y prendarios, que las pruebas ya dieron bien, es decir, si se avanza, todos los días se está trabajando en ese sentido y era una observación que traía usted Sr. Comisario Publico.

34



A lo que el C. P. José Gutiérrez Lizardi, comenta que son intrascendentes, como la de transportes que eran las calcomanías lo que hacía falta, etcétera.

En uso de la voz, la Directora General comenta, otra es que faltaba dar de alta las 6 ambulancias que fueron donadas por el SNTE en el 2005, lo cual ya se hizo, esas son cosas buenas que vamos solucionando, hay otras más complejas, pero muchas gracias por la sugerencia Comisario. Se agradece la participación del Comisario Público Ciudadano.

8.2.- Autorización de la Reforma al Reglamento para el otorgamiento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria de ISSSTESON.

En uso de la voz el Director General, Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, solicita a la Vocal Ejecutiva de Fovisssteson, Arq. Verónica Gutiérrez López, explique cómo se llegó a los acuerdos de la Reforma, a lo que comenta la Vocal Ejecutiva, que hubo una reunión con los Delegados de vivienda de cada sindicato, para llegar a estos acuerdos, hay minuta también y lo siguiente son los lineamientos, que todos coincidimos que es lo mejor para el derechohabiente y para el Instituto.

En uso de la voz el Lic. Raúl E. Romero Denogean comenta que en general la reforma ya estaba aprobada por la Junta Directiva en sesión anterior, lo único pendiente son los 7 requisitos que se marcan aquí.

La Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa da lectura al artículo que contiene los requisitos y comenta que el quinto es para proteger al propio pensionado, que no se quede sin nada.

En uso de la voz, la Arq. Verónica Gutiérrez López, agrega que sí, porque la mayoría de los pensionados viven sólo de su pensión, no tienen un trabajo extra.



Al respecto el Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, pregunta por qué en UDIS, a lo que la Arq. Verónica Gutiérrez López, comenta que así lo marca el reglamento, se basa siempre en UDIS en lo que es tipos de créditos, es por eso que se maneja así el porcentaje.

En uso de la voz el Profr. Francisco Fernández Sánchez, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pregunta que si aumentará el crédito por estar en UDIS y el porciento anual tiene algo que ver aquí, respondiendo la Arq. Verónica Gutiérrez López, que eso depende de la UDI, a veces sube y en otras ocasiones baja, y en relación al porciento no, eso solo es en cuestión de lo que ande en el mercado la UDI.

En uso de la voz, el Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, pregunta que si todos los acuerdos tomados quedaron plasmados aquí, a lo que responde la Vocal Ejecutiva de Fovisssteson, que sí y estos fueron derivados de la reunión con los Delegados de los Sindicatos, y también surgió de una observación que teníamos de la Contraloría, quedando saldada dicha observación.

REFORMA A CRÉDITOS CON Y SIN GARNATÍA HIPOTECARIA A JUBILADOS Y PENSIONADOS.

La suscrita, C. L.A.P. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, Director General de ISSSTESON, y Presidente de la Comisión Ejecutiva de FOVISSSTESON, con las facultades que me confieren los artículos 109, fracciones III y XII; así como el artículo 111-C, de la Ley 38, reformada del ISSSTESON, someto a consideración de esta H. Junta Directiva, la "MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA VIVIENDA, CON Y SIN GARANTÍA HIPOTECARIA, PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS INCORPORADOS AL FONDO DE LA VIVIENDA", para su aprobación, lo anterior, en armonía con las facultades que a esta Asamblea confiere el artículo 104, fracción VI, de la Ley 38. En esta tesitura, con el objeto de sustentar la presente solicitud, expongo a esta H Junta Directiva, lo siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha veinticinco de agosto de dos mil diez, la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, llevó a cabo Sesión Ordinaria número 555, en la cual la suscrita solicito a dicho órgano, la autorización para que los Pensionados y Jubilados del Instituto tengan acceso a los Créditos Hipotecarios que otorga FOVISSSTESON; así mismo, se puso a consideración la adición de un artículo que lo reglamente, recayendo a la solicitud la aprobación de otorgar créditos a Pensionados y Jubilados, en el entendido de que el artículo propuesto sería analizado y expuesto a la Junta Directiva posteriormente para su aprobación.

En atención a lo antes expuesto, solicito a la H. Junta Directiva la aprobación para adicionar el artículo 10 TED, al "Reglamento para el otorgamiento de créditos para la vivienda, con y sin garantía hipotecaria, para los trabajadores del estado y organismos públicos incorporados al fondo de la vivienda", en los términos que se exponen a continuación:

REFORMA

"REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA VIVIENDA, CON Y SIN GARANTÍA HIPOTECARIA, PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS INCORPORADOS AL FONDO DE LA VIVIENDA"

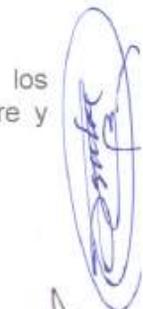
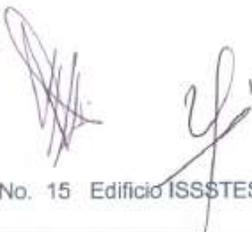
ARTÍCULO 10 TED.- El Instituto a través de FOVISSSTESON podrá otorgar a Pensionados y Jubilados del Estado y Organismos Públicos incorporados al Fondo de Vivienda, créditos para vivienda que regula la Ley 38 y el presente reglamento, con las condiciones y requisitos que se establecen en los mismos; debiendo cumplir con los requisitos generales establecidos para cada tipo de crédito, así como los siguientes:

- I.- No contar con un crédito pendiente por liquidar en FOVISSSTESON, anterior a su solicitud;
- II.- Tener seis meses mínimo, en su calidad de Pensionado o Jubilado;
- III.- La edad máxima del trabajador pensionado o jubilado para solicitar un crédito, será de 75 años;
- IV.- Cuando el acreditado cumpla 75 años y aun tenga un saldo vigente y/o se le otorgue un crédito con FOVISSSTESON, se le aplicará al adeudo o crédito un interés anual del 1% más al saldo insoluto por "riesgo de contingencia".
- V.- Se otorgará el crédito al solicitante, siempre y cuando el saldo final de su pensión sea mayor de 228.00 UDIS netos en su cheque de pago; incluyendo el descuento hecho por FOVISSSTESON.
- VI.- El acreditado pensionado y/o jubilado, gozará de los privilegios del fideicomiso, sujetándose al contenido del Artículo Sexto de este Reglamento; y a la legislación vigente que rija dicho fideicomiso.
- VII.- Se otorgarán créditos con garantía y sin garantía hipotecaria a los jubilados y pensionados contemplados en este ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los requisitos del mismo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

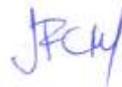
Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Reforma al Reglamento para el otorgamiento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria de ISSSTESON.



8.3.- Se concede el uso de la voz, al Lic. Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo, quien comenta que tuvo una llamada el 29 de Noviembre de 2010, de las personas que se autodenominan Grupo de discriminados por ISSSTESON, quienes le hicieron llegar un escrito suscrito por ellos para la Junta Directiva, comenta que particularmente le advirtieron que iban a traer copia de la resolución de la Corte.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que se han estado acatando totalmente las resoluciones emitidas al respecto.

Acto continuo, se da lectura a la carta enviada por Sonora Ciudadana, por parte del Lic. Daniel Núñez Santos, misma que se adjunta a continuación:

A cluster of several handwritten signatures in blue ink, including a large, complex scribble and several smaller, more legible signatures.A single handwritten signature in blue ink, appearing to be "JFCM".A single handwritten signature in blue ink, appearing to be "JFCM".A vertical column of handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to be "Teresa Lizárraga" and other illegible signatures.



Hermosillo, Sonora a 30 de noviembre de 2020

Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

Del Estado de Sonora

PRESENTE

Estimados integrantes,

Por medio de la presente les solicitamos formalmente sea discutido en la reunión del día de hoy el asunto que ya viene ocupándonos desde hace más de un año y medio con respecto a la discriminación que somos objeto por estar enfermos.

Foy nuestra desesperación es tal que hemos definido una serie de actividades enmarcadas en lo que denominamos "la rebelión de los enfermos", todo encaminado a la exigencia y al respeto del derecho a la salud que nos vulnera el artículo 6 del Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTESON, el cual ya ha sido declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de nuestro país.

Nuestra intención es ser consecuentes con nuestra lucha y así como la discriminación es dura en nuestras vidas, nuestras actividades también lo han sido, nosotros y nuestros familiares que saben que hoy nuestras enfermedades se han agudizado, por lo cual junto con Sonora Ciudadana AC hemos encaminado nuestras acciones haciendo el mayor de los esfuerzos para que ustedes y las autoridades gubernamentales eliminen el artículo que nos perjudica a trabajadoras y trabajadores activos, igual de productivos que ustedes y con el espíritu constructivo de hacer todo lo posible por nuestro país.

A la fecha no se nos han brindado soluciones definitivas, valga mencionar que la "afiliación especial" que ustedes aprobaron en diciembre del 2009 no ha resuelto nuestros problemas, siendo así que continuamos sin recibir la atención médica a la que tenemos derecho.

La vía legal ha sido un gran aliente para nosotros, así hemos logrado afiliar a tres discriminados de nuestro grupo, es decir, la Suprema Corte y dos tribunales más han





reiterado la inconstitucionalidad de esta práctica que ustedes, a pesar de ser su responsabilidad directa, no han eliminado.

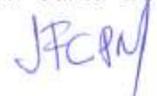
Sin embargo, nuestras enfermedades no pueden esperar y los tiempos que se requieren, incluso para alcanzar la jurisprudencia, son excesivos de manera que hoy aludimos a su responsabilidad para generar la eliminación del artículo que nos mantiene vulnerados y acorralados en una de las peores formas de indefensión.

Ojalá que ustedes nunca se vean discriminados por ningún motivo, mucho menos por una práctica tan absurda como la que nos afecta hoy en día. Esperamos que hoy puedan discutir este tema para que se nos den soluciones definitivas y válidas dignamente con el respaldo del derecho a la salud que se nos ha privado por muchos años y ustedes mismos, el día de mañana que ya no estén sanos, puedan tener el orgullo de ejercer sus derechos y haber contribuido en algo para mejorar este país.

Sin más por el momento y en espera de celebrar con ustedes una audiencia en los próximos días, les agradecemos su disponibilidad.

El Grupo de Discriminados por el ISSSTESON
Sonora Ciudadana AC

En uso de la voz el Lic. Daniel Núñez Santos, comenta que hace casi un año se había ya abordado este tema y se conformó un equipo de trabajo para analizar el tema, porque se veía venir como una situación eminente el aspecto de la jurisprudencia que hasta ahorita son 3 de 5, pero que van a presentarse más, porque hay trámites en los Tribunales. Mi responsabilidad como parte del Poder Legislativo, es de comentar con los Diputados y reiterar que en el Congreso del Estado ya hay una iniciativa que se está estudiando y hubo una solicitud al ISSSTESON de hacer un estudio actuarial, porque se está consciente de que el rubro de servicios médicos es el más delicado que tiene el Instituto, pero más allá de todo esto, la realidad es que el tiempo se nos sigue acortando, y ya el Director General nos dijo cual es el camino a seguir con el Congreso, creo que la Junta Directiva debe estar muy pendiente de eso; en principio, el modificar o no el Reglamento es una atribución de la Junta Directiva más allá de lo que pudiera hacer el Congreso, pero debe hacerse de una manera responsable, lo que yo pediría como parte de la Junta Directiva es que para este tema y para los siguientes que conformemos equipos de trabajo le entremos a los temas, y asumo mi responsabilidad como parte de ese equipo de trabajo que desafortunadamente no pudo ni siquiera llevar a cabo una reunión y asumo mi responsabilidad, insisto, para este tema y para los que vengan, pero ahorita lo que me preocupa es que no tenemos información, existe la información y yo creo que se va al canal adecuado, pero ya pasaron 11 meses y por esa parte la intervención del Congreso dilató, también este proceso y ahora afortunadamente entró, porque en el último de los casos quien puede asumir una responsabilidad de que si falta dinero, pues es el Congreso, que es quien autoriza y puede aumentar el presupuesto. El punto es, no se trata de entrar en una discusión de una reforma a un reglamento sin tener una valoración de la situación de la institución, pero sí que estemos conscientes de que hay personas a las que les afectaría en su salud y eso es lo más delicado. Hay disposición del Congreso para entrarle al tema que se puede desarrollar desde aquí, pero hay que hacer un ejercicio responsable ya que la problemática que genera el Artículo 6to. del Reglamento, no es ni siquiera de los trabajadores directos del Gobierno del Estado, sino de los Organismos que celebran convenios para gozar de los servicios médicos del Instituto; por último, nada más insistir en que la información existe y de allí se puede partir para tomar decisiones en Junta Directiva y si no es suficiente lo que se puede hacer en Junta Directiva,



tomar la decisión de presentar ante el Congreso del Estado la información que contiene el estudio actuarial.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Director General comenta, en relación a la comisión que se formó en su momento, la misma no operó porque sólo se tenían datos jurídicos, porque los datos numéricos no se tenían, no había sistemas, entonces tampoco había forma de cómo nosotros desde nuestra capacidad de análisis de la información y con nuestras tecnologías pudiésemos medir el impacto real, lo único que podía hacer en su momento la comisión era estudiar el aspecto jurídico, pero este, está tan claro que ya la Corte está dictaminando, pero en el otro aspecto no teníamos unos números y por eso se mandó a hacer un estudio actuarial, que ahora ya se tiene; y ahora sí, este es el momento en que sí se puede hacer el análisis, y poder llegar a tener una decisión responsable; lo interesante aquí es que se esté involucrado el Congreso del Estado, y es por eso que tenemos que sensibilizar al Congreso de la situación del Instituto y de esta manera el Congreso participará en esta decisión, será corresponsable junto con nosotros en buscar la mejor situación para el Instituto, por eso es interesante que participe en la decisión de esto; ciertamente es facultad de la Junta Directiva, abrogar el artículo 6to. del Reglamento, pero entonces ante un déficit que acabamos de ver de 309 millones de pesos, en servicios médicos y sin infraestructura hospitalaria propia, con una gran cantidad de servicios subrogados y sabiendo que las enfermedades se están agravando y donde la mayor parte son diabéticos, pues sí necesitamos que vengan a ayudarnos y sí venir ayudar desde el Congreso es establecer una cuota compensatoria, que no nos va a reducir el déficit, pero nos va a ayudar a atenuar el impacto de cada uno de ellos, eso va a ser muy importante. Qué bueno que se toca el tema, para hacerles una invitación para la semana entrante, para presentarles una información general, que va desde los números del Instituto, la realidad, lo que se derivó del estudio actuarial, y los números que maneja el Actuario, que es el número promedio hasta el 2006, pero en los últimos años se ha ido incrementando el número de no admitidos, que va directamente a reflejar que las enfermedades crónico-degenerativas van aumentando, por eso tenemos el programa "Es tiempo Cuidate".



Yo quisiera que nos podamos reunir en una semana, para presentar a ustedes la información y el estudio actuarial que el Congreso solicitó y se tome la decisión conjunta de presentarlo ante el Congreso.

En uso de la voz, la Mtra. María María Ruíz Figueroa, Subdirectora de Finanzas, comenta que actualmente está el Congreso en el proceso de la aprobación del Presupuesto del Gobierno del Estado; por lo que hay dos cosas, una la aprobación de nuestro presupuesto que será el próximo mes, donde nosotros tendríamos que hacer modificaciones a todo este proceso, y el otro es que si se dice que el Congreso tendría que apoyarnos, es el momento que podría meter una partida particular para ayudarnos, a lo que me refiero es que hay un proceso técnico allí que tendría que tomarse en cuenta.

Al respecto, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que ve difícil que nos den una partida adicional, más bien sería el establecimiento de una cuota compensatoria, pero sí es así, tendrían también que contemplarlo en los ingresos del Gobierno del Estado, lo que va a tener un impacto dominó.

El Lic. Daniel Núñez Santos, comenta que de hecho, en el caso del presupuesto de los organismos descentralizados como lo es el ISSSTESON, simplemente hay una continuidad, un orden analítico, llega al Congreso la cantidad que se aprueba aquí y si hay alguna partida, si se diera el caso de que exista algún ingreso adicional, posteriormente se ve en Junta Directiva.

En uso de la voz el Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial, comenta que en relación a la Comisión de trabajo que se había conformado, en el concepto es poco lo que se puede hacer, si eso fuera la solución del Instituto, ya hubiésemos conformado cuatro o cinco comisiones, no son la solución, porque sabemos el contenido de las ejecutorias que emitió la Suprema Corte, y las personas afectadas que acudan a la autoridad competente, tendrán resoluciones favorables, ya lo habíamos comentado en una ocasión, y las dos ejecutorias que faltan para que constituyan jurisprudencia, se van a dar tarde o temprano, pero eso no resuelve el problema, lo que resuelve el problema y lo que se necesitan son recursos para atender a los pacientes y resolver así esta situación, y esos

JPCM

8

recursos no los vamos a obtener de una comisión, se tienen que buscar otros mecanismos, con los cuales se alleguen los recursos necesarios; quizá, esto que están proponiendo sea el camino indicado, finalmente no deja de haber un esfuerzo por parte del Gobierno, de la Dirección y de su equipo de trabajo, de buscarle solución a este problema, a mí me queda muy claro que tarde o temprano las personas que están tocando la puerta allí, van a lograr la protección de la Justicia Federal y le vamos a dar el cumplimiento correspondiente. Este sería mi comentario, la solución que yo le veo es económica y yo no tengo aporte para ese recurso, tendrán que verse otras voluntades ante el Congreso.

En uso de la voz el Lic. Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo, comenta que este tema es de mucha especulación, la única información que teníamos era de las personas que andaban en esto, a final de cuentas el dejarse llevar por cifras que no tenemos, no es prudente, ahorita ya está la información que no teníamos, ya se va a poder detectar el problema y vamos a poder tomar medidas, ese es mi planteamiento de fondo y que en base a la información proporcionada por el estudio actuarial, empezar a tomar decisiones como la presentación del mismo ante el Congreso que tiene en estudio la iniciativa de reforma al Reglamento, a fin de que sea éste quien decida la forma de solventar la problemática.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa comenta en relación a la afiliación especial de los familiares de los trabajadores que no podían estar afiliados y que sí están cotizando, que se aprobó para que no estuvieran desprotegidas, que algunos decidieron no apegarse a tal beneficio; entonces, muchas personas que pudieran haber estado más tranquilas, no solucionado el problema, porque bien dijimos que era una solución intermedia, ellos decidieron no apegarse y todo este año han batallado, no sólo con sus propios padecimientos, sino con los de sus familiares también, y en ningún momento lo hicimos para medir el impacto.

A lo que en uso de la voz, el Lic. Raúl Enrique Romero Denogean comenta que se presentará a la Junta Directiva el estudio actuarial referido a fin de que sea la misma quien tome la decisión de exponerlo ante el Congreso del Estado, reunión que se llevará a cabo la próxima semana, por lo que queda firme para el Martes 07 de Diciembre de 2010.

8.4.- Toma la palabra el Profr. Anselmo R. Duarte Acosta, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, reitera que la Sección 54, no está de acuerdo con el formato que se da para el medicamento fuera del cuadro básico, porque es demasiado burocrático y es retardatorio y para en ocasiones ni siquiera dar el medicamento, entonces quisiéramos que se tomara en cuenta esta inconformidad, para tomar cartas en el asunto, porque ya hasta el Prof. Javier Ochoa, se había referido a esto, no sé si los demás consejeros conocen el documento de 3, 4 hojas que piden primera, segunda y tercera opción para el tratamiento; y también quiero decirles que tenemos conocimiento de que hay un anexo de medicamentos, fuera del cuadro básico que tienen a disposición, y quisiera si es posible que nos den una relación de los medicamentos para conocerla, un anexo de medicamentos que los tiene ISSSTESON, para quienes tienen años consumiendo y que tienen ustedes de reserva, si es que existe, que nos dieran esa información.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que va a preguntar de qué se trata exactamente esa información; Retoma la palabra el Profr. Anselmo R. Duarte Acosta, comentando, si es posible nos invitaran para analizar ese formato; y otra de las cosas es, que si nos pueden invitar también a la reunión de la aprobación del presupuesto del 2011; y , por último, decir que han aminorado bastante las quejas, que ya no son como en ocasiones anteriores.

A lo que la Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta, que debe ser la mejora, se está haciendo mucho esfuerzo para hacer muy bien esto.



9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del quinto punto de la orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 10 horas, con 28 minutos, del día de su fecha, la LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.



**MCO. JORGE FCO. CARLOS
PORTILLO-NUÑEZ**
(en su carácter de suplente)
Representante del Poder Ejecutivo
Suplente



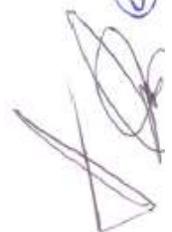
LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS
Representante del Poder
Legislativo



**PROFR. FRANCISCO
FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación



**PROFR. ANSELMO R. DUARTE
ACOSTA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación

Las firmas que contiene esta hoja corresponden a el Acta
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 555.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

**LIC. IGNACIO ISLAS
CONTRERAS**

Representante del Poder Judicial

**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**

Representante del Sindicato Único
de Trabajadores al Servicio
Poderes del Estado de Sonora

LIC. RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN
Secretario Técnico

C.P. JOSÉ GUTIÉRREZ LIZARDI
Comisario Público Ciudadano

**C.P. JESÚS MARÍA AVILA
QUIROGA**
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden a el Acta
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 558